

AUDIENCIA PÚBLICA

PARQUE INDUSTRIAL CURTIDOR: GESTIÓN AMBIENTAL E INNOVACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL CURTIDO

6 de diciembre de 2024

**DIRECCIÓN GENERAL AMBIENTAL
COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL**

ÍNDICE

1. PROPUESTA	2
2. MARCO INSTITUCIONAL	3
3. PROPÓSITO DEL PIC	4
4. ANTECEDENTES DEL PIC	6
5. MARCO REGULATORIO Y COMPROMISOS	6
6. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS GENERALES DEL PIC	8
7. CARACTERÍSTICAS DE LA PTELI	10
8. ESTADO DE LAS CURTIEMBRES EN LA CUENCA HÍDRICA MATANZA RIACHUELO	14
9. POTENCIALIDADES DEL PIC	16
10. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	17
11. IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	18
12. DOCUMENTOS EN CONSIDERACIÓN	19
13. BIBLIOGRAFÍA	21

1. PROPUESTA

El proyecto del Parque Industrial Curtidor (PIC) de Lanús, en conjunto con su Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos (PTELI), tiene una historia de más de 30 años signada por los distintos embates coyunturales que tuvieron que enfrentar las empresas del sector.

La conformación y gestión de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), la inclusión del proyecto en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) y su incorporación en el cumplimiento de la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación obligan a coordinar las acciones necesarias para el saneamiento de la Cuenca. Por estas razones, se ha determinado que este proyecto sea incluido en la financiación del Banco Mundial- Proyecto BIRF 7706.

Durante la ejecución del proyecto, ACUMAR identificó la necesidad de definir estándares de producción que fomenten la sustentabilidad de las empresas en el PIC. Estos estándares se integran como parte de las regulaciones internas del parque y se materializan a través de cuatro componentes clave: **Manual General de Buenas Prácticas; Plan de Gestión Ambiental y Social; Plan de Contingencias y Plan de Monitoreo.**

La implementación de estos componentes no solo fortalece la sustentabilidad de las empresas en el Parque Industrial Curtidor, sino que también establece un marco normativo claro que promueve prácticas responsables y el bienestar de la comunidad. A través de esta estructura, ACUMAR busca garantizar que el desarrollo industrial en la región sea compatible con la protección del ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos.

2. MARCO INSTITUCIONAL

El Plan Integral de Saneamiento Ambiental es un marco orientador y planificador de corto, mediano y largo plazo, en el que se definen las acciones destinadas a recomponer y preservar la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR). En este contexto, se han identificado una serie de problemas y se han planteado diferentes líneas de acción para su gestión.

En el año 2016, se realizó la actualización del PISA como respuesta a una exigencia judicial, a 8 años de la sentencia, para poder revisar, continuar, discontinuar o crear nuevas acciones a fin de garantizar la mejora en la calidad de vida de los habitantes, la recomposición del ambiente en todos sus componentes (agua, aire y suelo) y la prevención de daños con suficiente y razonable grado de predicción.

A los efectos de planificar y desarrollar programas y proyectos específicos para abordar las problemáticas socioambientales de la cuenca, el PISA Actualizado mantiene el esquema de organización en 14 líneas de acción.

La materialización del PIC forma parte de los objetivos de ACUMAR quedando plasmado en la Línea de Acción 14 del PISA, bajo el Proyecto del Parque Curtidos Lanús con el fin de dar cumplimiento y control de la “Contaminación de Origen Industrial”, dentro de la CMR.

3. PROPÓSITO DEL PIC

La inserción urbanística y el desarrollo del Parque Industrial Curtidor involucra la instalación de un área industrial destinada exclusivamente a curtiembres y afines, en el predio conocido como ACUBA (Asociación de Curtidores de la Provincia de Buenos Aires).

El área donde se ubica el predio corresponde al partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y sus límites son las calles Gral. Olazábal, María Teresa, Rivero y Juan Farrell. Este se encuentra a aproximadamente 500 metros del curso del Riachuelo y a unos 10 km de su desembocadura en el Río de la Plata.

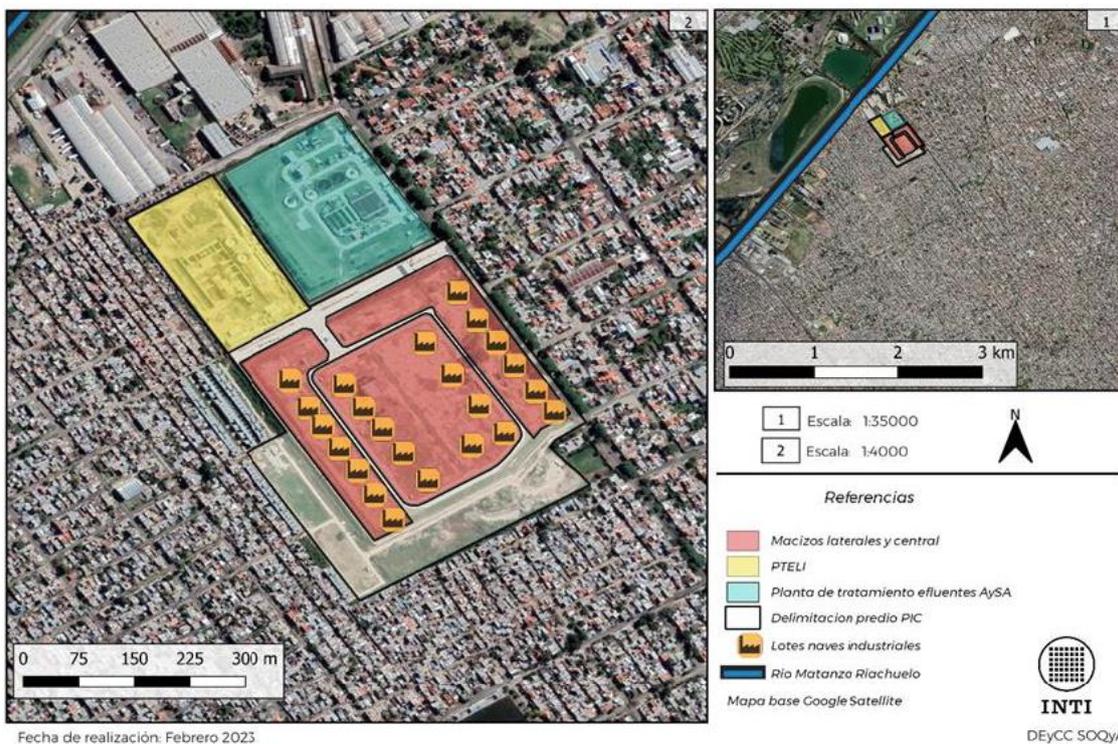


Figura 1. Ubicación del predio donde está localizado el PIC y la PTELI, y en el predio aledaño la planta de tratamiento de efluentes cloacales de AySA del Municipio de Lanús. **Fuente:** INTI, 2023.

El proyecto del PIC está destinado a la radicación de pequeñas y medianas empresas, las cuales desarrollarán todos o algunos de los procesos productivos que involucran la manufactura del cuero, en forma individual o asociados, más aportes externos de algún proceso particular. En su conjunto estos establecimientos podrían representar el 20%¹, o más, de la producción anual de cueros del país. Asimismo, podrían generarse aproximadamente 1.500 puestos de trabajo, de forma directa y/o indirecta.

Resulta importante mencionar que la radicación de industrias en un mismo predio requiere, en primera instancia, del análisis de soluciones comunes para los efluentes y residuos generados en sus procesos productivos, así como también un mayor aprovechamiento de los recursos necesarios en la operación, mantenimiento y control.

Este proyecto tiene por objetivos afianzar el desarrollo industrial regional, mejorar la eficiencia de las pequeñas y medianas empresas, y potenciar sinergias con la localización compartida. Todo ello al tiempo que se colabora con el cuidado del ambiente. Es decir, que el PIC promoverá la adecuación ambiental del sector curtidor, la optimización en el consumo energético y de recursos, la gestión eficiente de efluentes y residuos, y la mejora en las condiciones de trabajo con instalaciones que incorporan procesos modernos y menos contaminantes.

Entre los objetivos específicos del Parque Curtidor Lanús, podemos destacar:

- Tratar adecuadamente los efluentes generados;
- Minimizar el consumo energético y de recursos;
- Mejorar la gestión y el manejo de los residuos;
- Reducir las emisiones de la industria a la atmósfera;
- Minimizar las molestias sobre la comunidad;
- Dotar al plantel industrial de conocimientos y tecnologías para afrontar las consecuencias de su actividad;
- Mejorar las condiciones de trabajo con instalaciones que incorporan procesos modernos y menos contaminantes;
- Controlar y monitorear permanentemente la actividad industrial.

¹ Según las estadísticas proporcionadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Ministerio de Economía de la Nación, en el año 2023 se faenaron 14.517.001 bovinos en todo el país. La provincia de Buenos Aires tuvo una participación del 51,6% en el total de la faena nacional para ese período anual.

4. ANTECEDENTES DEL PIC

El parque involucra la instalación de un área industrial exclusivamente destinada a curtiembres en el predio conocido como ACUBA. Dicho predio, originalmente fue cedido en 1983 por la Provincia de Buenos Aires a la Asociación de Curtidores de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de construir una planta colectiva de tratamiento de efluentes. La construcción de la planta no pudo concluirse y el predio se mantuvo abandonado.

En 2011, la Provincia de Buenos Aires transfirió el control del predio a esta Autoridad de Cuenca, mediante el Decreto N° 1.908/11, con el cargo de afectar los mismos a la construcción de una planta de tratamiento de efluentes cloacales para abastecer a cien mil personas del Municipio de Lanús y a la instalación de un parque curtidor junto con los procesos industriales y plantas de tratamiento que éste demande, en el marco del PISA.

Ese decreto instruye que, en caso de incumplimiento de los cargos establecidos, se revocará de pleno derecho la donación y operará la reversión del dominio a la Provincia de Buenos Aires, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por la beneficiaria.

El proyecto del PIC existió durante varias décadas, que por diversos motivos no pudo concretarse. Originalmente, el predio destinado a la instalación de las industrias presentaba una superficie mayor. Sin embargo, desde su configuración inicial, el terreno sufrió una serie de alteraciones tales como la construcción de instalaciones (en desuso actualmente) y la afectación de su extensión por la toma de tierras para asentamientos.

Para frenar los asentamientos dentro del predio, y así evitar una mayor reducción de su superficie, se limitó el mismo con un muro de mampostería con estructura de hormigón de aproximadamente 2,5 metros de altura. De esta manera, los asentamientos quedaron ubicados en el exterior del predio desde el límite impuesto por el muro en dirección SO y SE.

5. MARCO REGULATORIO Y COMPROMISOS

Desde la Dirección General Ambiental de ACUMAR (DGAMB) se ha trabajado para cumplimentar los requerimientos del entonces Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), y de las demás autoridades competentes que deben aprobar el proyecto. A tales efectos, en primer lugar se amplió la red freaticométrica, en el marco de la obtención de aptitudes y permisos requeridos por la Autoridad Provincial del Agua (ADA), según su Resolución N° 2.222/2019.

Luego, se preparó la documentación para la conformación del Agrupamiento Industrial, en consonancia con la Ley provincial N° 13.744. Así, se redactó el Reglamento del PIC y, en convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), se generaron los siguientes documentos

para formar parte del Reglamento como anexos: un Manual General de Buenas Prácticas y un Plan de Gestión Ambiental y Social para la etapa operativa. Estos anexos se originaron con los condicionamientos y recomendaciones que había efectuado OPDS al otorgar el Certificado de Aptitud Ambiental en 2017.

Esto implica que cada empresa radicada en el PIC se compromete contractualmente a satisfacer los estándares establecidos en dichos documentos, a los fines de optimizar el uso de los recursos y minimizar el impacto ambiental asociado a esta actividad productiva. El manual contiene los criterios de gestión para los aspectos ambientales derivados del funcionamiento del PIC y de la PTELI.

Finalmente, desde la DGAMB se elaboró un proyecto normativo relacionado con el PIC con el fin de dar un marco de obligatoriedad para las empresas vinculadas a la industria del cuero que generan efluentes industriales, como las actividades de curtido, pelado, salado y terminación de cueros. El objetivo principal del proyecto es reducir el impacto ambiental en la CMR, centralizando el tratamiento de efluentes en la PTELI del PIC.

Dicho proyecto normativo establece distintos requisitos y consideraciones que son clave para el sector:

- **Obligatoriedad de traslado o conexión:** Las empresas cuyas actividades estén vinculadas al cuero, ya sean o no declaradas **agentes contaminantes**, deberán cumplir con la normativa vigente (Resolución ACUMAR 283/19), por lo cual deberán trasladarse al PIC o conectar sus efluentes a la PTELI mediante la firma de una Carta Compromiso en un plazo de 15 días. Este traslado o conexión permitirá que los efluentes industriales reciban el tratamiento adecuado en la PTELI.
- **Plan de traslado o conexión:** Las empresas deberán presentar un **Plan de Traslado o Conexión** detallado en un plazo de 30 días, el cual incluirá las actividades necesarias, cronogramas y costos estimados. Este plan no puede exceder los 6 meses de duración.
- **Incentivos y sanciones:** Las empresas que se trasladen o conecten a la PTELI podrán acceder a beneficios financieros, como la aplicación de montos de infracciones previas para cubrir los costos de dichas actividades. El incumplimiento de los compromisos asumidos en la **Carta Compromiso o en el Plan de Traslado o Conexión** activará sanciones, incluyendo el reinicio de procedimientos sancionatorios y multas incrementadas en un 50%.
- **Monitoreo y control:** ACUMAR, la autoridad competente, se encargará de evaluar y aprobar los planes presentados. En caso de observaciones, las empresas deberán corregir los planes según lo estipulado en la normativa. Al completar el traslado o conexión, y

cumplir con los compromisos ambientales, las empresas serán excluidas del **Registro de Agentes Contaminantes**.

En resumen, el proyecto busca promover un enfoque más eficiente y ambientalmente responsable para la gestión de efluentes industriales en el sector curtidor, mediante la centralización de procesos en el PIC y la PTELI, ofreciendo incentivos para el cumplimiento y sanciones para quienes no se adhieran al plan.

6. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS GENERALES DEL PIC

El Parque Industrial Curtidor está destinado a la radicación de curtiembres (o de parte de sus procesos productivos), priorizando aquellos establecimientos del rubro radicados en la CMR.

Se trata de una iniciativa promovida por ACUMAR y financiada por el Banco Mundial, que contempla tanto la infraestructura del Parque como la construcción de su planta de tratamiento (PTELI):

Proyecto	Estado	Año de inicio	Año de finalización	Financia	Importe Adjudicado
Infraestructura del Parque Industrial Curtidor Lanús (RESOL-2018-415-APN-MAD)	Finalizado	2018	2022	Préstamo BIRF 7706-AR	\$ 243.363.446,36.
Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales del Predio Parque Industrial Curtidor Lanús (DI-2019-1-APN-MI)	En ejecución	2019	2025 (estimado)	Préstamo BIRF 7706-AR	\$1.393.850.150,74; € 6.292.121,02 y USD 7.325.069,48

Tabla N° 1. Proyectos financiados por el Banco Mundial relacionados con el PIC. **Fuente:** Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Ministerio de Economía.

En cuanto a los servicios con los que contará el parque, se encuentran el agua, electricidad, gas natural, gestión de sólidos no especiales y subproductos para reciclaje, calles internas pavimentadas con acceso desde calle pública pavimentada, desagües pluviales, desagües industriales, cerco perimetral, control de acceso peatonal y vehicular, medidas de prevención en materia de seguridad industrial, incendio, accidentes, etc.

El PIC está rodeado en todo su perímetro por una cortina forestal de 15 metros de ancho, que funcionará como área buffer y protegerá los barrios periféricos, reduciendo los niveles de ruidos y

lores percibidos a distintas alturas por sobre la formación de la estructura arbórea ya que los absorben, refractan y/o enmascaran.

La radicación de industrias en un mismo predio requiere del análisis de soluciones comunes para los efluentes y residuos generados en sus procesos productivos, así como también para el aprovisionamiento de los recursos necesarios en la operación. En ese sentido, el PIC ha sido pensado como un Parque Temático cuya diferencia respecto de los parques industriales tradicionales es fundamentalmente el concepto ambiental adoptado. El proyecto contempla la construcción de una PTELI que recibirá los efluentes de los establecimientos allí emplazados, más los aportes externos de otras tres empresas vecinas. La PTELI fue especialmente diseñada para el tratamiento de efluentes líquidos generados por curtiembres que llegan a ella por corrientes diferenciadas. Cada corriente será dirigida a un tratamiento previo específico, que confluyen a un único sistema de tratamiento primario y luego a un tratamiento biológico para reducir carga orgánica carbonácea y nitrogenada, uno de los principales problemas que presentan los efluentes generados por este tipo de industrias.

Asimismo, en previsión de la demanda de operaciones vehiculares dentro del predio del PIC, se contempló la adecuación de la conectividad a través de la construcción de vías de acceso. El esquema básico de la propuesta del Parque consistió en la división del predio en dos áreas, mediante la apertura de un boulevard perpendicular a la Av. Olazábal, como se puede observar en la siguiente figura:



Figura 2. Esquema básico de implantación del Parque Industrial Curtidor. **Fuente:** UTN, 2011.

En el área de parcelas industriales, se han generado parcelas de diferentes dimensiones a fin de dar cumplimiento a lo requerido en su momento por las empresas interesadas en radicarse en el Parque Industrial.

Se ha generado un macizo central dimensionado para la localización de las empresas que incluyan el proceso de ribera con el fin de reducir su impacto, previendo sobre el perímetro del parque lotes de menores dimensiones para la instalación de empresas de menor escala y de logística. Para ello se consideró el área mínima de 2.000 m², con un frente mínimo de 40 metros.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PTELI

La planta de tratamientos de efluentes líquidos industriales pertenece al PIC y su objetivo es depurar los líquidos residuales del sector de la industria del cuero y afines producido principalmente por los establecimientos que operarán en el Parque y otros instalados en las cercanías.

La PTELI tiene una superficie de 23.700 m², y su capacidad para procesar es de entre 4.000 y 9.000 m³ diarios.



Figura 3. Vista aérea de la PTELI. Fuente: HYSTA, 2024.

En cuanto al diseño de la PTELI, se definieron los volúmenes diarios de contaminantes por tratar, como así también los caudales máximos de llegada a la planta. También se establecieron los niveles de contaminantes de cada una de las corrientes por tratar, indicando donde corresponde valores de contaminantes en etapas intermedias, resultantes de tratamientos que se incluyen en la PTELI y que condicionan su dimensionamiento.

Se han relevado los datos del sector curtidor ubicados en la CMR. De acuerdo con esto, en la Tabla siguiente se muestran los volúmenes medios diarios y los caudales máximos de diseño correspondientes a cada corriente.

Parámetro	Volumen y caudal
Volumen medio Línea de ribera	2.100 m ³ /día considerando 12.000 cueros diarios
Caudal Línea de ribera	250 m ³ /h, caudal de diseño
Volumen medio Línea de curtido.	660 m ³ /día considerando 12.000 cueros diarios.
Caudal Línea de Línea de curtido.	100 m ³ /h, caudal de diseño.
Volumen medio Línea aguas generales.	6.240 m ³ /día considerando 12.000 cueros diarios.
Caudal Línea de aguas generales.	500 m ³ /h, caudal de diseño.
Volumen medio afluente al tratamiento primario (no van a la decantación primaria las aguas pretratadas del curtido).	8.340 m ³ netos/día, considerando 12.000 cueros diarios.
Caudal máximo afluente al tratamiento primario.	400 m ³ /h , caudal de diseño.
Volumen medio afluente al tratamiento biológico.	9.000 m ³ /día, considerando 12.000 cueros diarios.
Caudal máximo afluente al tratamiento biológico.	450 m ³ /h, caudal de diseño.

Tabla N° 2: Volúmenes y Caudales punta de Diseño. **Fuente:** Pliego de licitación PTELI. Disponible en: <https://www.acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/PTELI-BIRF-FINAL-01-08.pdf>

Las etapas del proceso industrial que serán desarrolladas en el PIC, asociados a la producción de cuero se pueden agrupar en tres grandes etapas:

- **Proceso de ribera**, donde si el cuero viene salado hay que removerle la sal y luego, para todo tipo de cueros, se realiza el trinchado (remoción de la capa de grasa del cuero) y se remueve el pelo. En esta etapa se utiliza sulfuro y cal. Y aparece además cloruro de sodio como resultado del desalado eventual.

- **El proceso de curtido**, comienza con el piquelado (precurtido). En esta etapa se utiliza ácido sulfúrico y cloruro de sodio. Para luego continuar con el curtido, donde se utiliza cromo III y soda solvay o bicarbonato de sodio.
- **Acondicionamiento y terminación**, en esta etapa se utilizan tinturas tipo anilinas, aceites vegetales para darle flexibilidad.

La Figura 4 esquematiza los procesos industriales que serán desarrollados en el PIC, en el cual además se identifican los principales residuos sólidos y efluentes líquidos generados, los cuales pueden ser clasificados como peligrosos o no peligrosos.

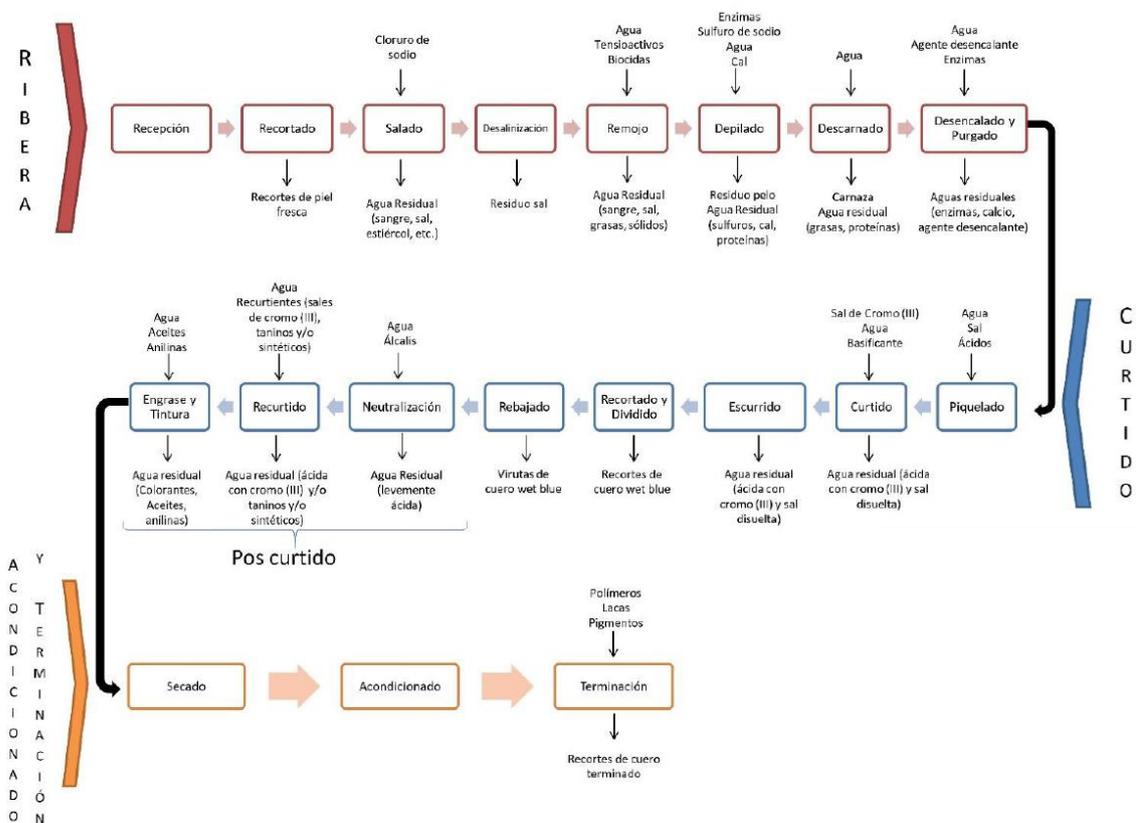


Figura 4. Esquema de proceso de curtido. **Fuente:** INTI, 2023.

A la planta PTELI ingresarán en forma separada tres corrientes de efluentes originadas en el proceso y que pueden identificarse del siguiente modo:

- **Línea de ribera:** lavados previos, concentrado pelambre y enjuagues.
- **Línea de curtido:** concentrados de curtido, lavados y escurridos.
- **Línea de aguas generales:** enjuagues y aguas de proceso previas al curtido, re curtido, teñido y aguas generales.

Al volumen de efluente generado por las empresas radicadas dentro del Parque, se suma un volumen de líquido con determinado rango de calidad aportado por tres empresas próximas a la PTELI ubicadas a la vera del Riachuelo. Cada industria (las del PIC y las de fuera), se ajustará a un rango de calidad de efluente predeterminado. Para lo cual estas deberán ser monitoreadas previo ingreso a la PTELI a fin de corroborar el cumplimiento de estas características.

Cada establecimiento industrial contribuirá a sufragar los costos de operación de la PTELI, cada uno según su aporte de vuelco de efluentes. Las tasas de pago estarán reguladas en el Reglamento de operación del Parque. Asimismo, todos los establecimientos que se allí se radiquen deberán diseñar sus instalaciones internas de manera tal que cada corriente de efluente industrial llegue a la conducción que le corresponde para dirigirse a su tratamiento completo, el que consta de las siguientes etapas:

- **Pretratamiento:** todas las corrientes de efluentes del PIC (tres en total), previo ingreso a los pozos de bombeo, pasan por un sistema de rejillas mecánicas auto limpiantes. La corriente líquida con sólidos en suspensión es luego tamizada. Los sólidos separados en los tamices son compactados y enviados a disposición final como residuo sólido, mientras que los líquidos continúan hacia los pozos de bombeo. Igualmente, la fracción de sólidos separados en el sistema de rejillas mecánicas, con alto contenido de humedad, es compactada y enviada junto con los sólidos del sistema de tamices a disposición final.
- **Tratamiento Primario:** luego del paso por los tamices, la corriente de “aguas generales” se dirige al compensador general. La corriente con alto contenido de sulfuro se envía al proceso de eliminación (mediante oxidación catalítica) de este componente (sulfuro), previo paso por desengrasador (DAF: flotación por aire disuelto) con agitación y por un compensador. La corriente de curtido es dirigida a la sección de separación del cromo, en un sedimentador de cromo con polielectrolito aniónico, previo paso por desengrasador (DAF: flotación por aire disuelto) con agitación y compensador y reactor en medio alcalino. Una vez terminados los tratamientos de sulfuro y cromo, las dos corrientes residuales se dirigen al compensador general para unirse al caudal de “aguas generales” para ser sometidas al tratamiento secundario correspondiente.
- **Tratamiento Secundario:** se destaca que como el tratamiento secundario se plantea desarrollar de manera modular, se deberá prever en el diseño que el sistema y sus locales y servicios auxiliares correspondientes incrementarán su capacidad de tratamiento de 8.000 m³/día a 12.000 m³/día, previendo desde esta etapa de obra el espacio necesario en el futuro.

Destino de los efluentes tratados: una vez finalizados los procesos descriptos en los párrafos anteriores el destino final de los efluentes que en esta etapa resultan asimilables a cloacal

domiciliario será la planta de AYSA contigua al PIC que continuará con el proceso hasta llegar al Riachuelo.

8. ESTADO DE LAS CURTIEMBRES EN LA CUENCA HÍDRICA MATANZA RIACHUELO

De acuerdo al último relevamiento realizado desde ACUMAR, hay alrededor de 60 curtiembres operativas dentro de la Cuenca Hídrica, distribuidas en los siguientes partidos:

- 89% Lanús
- 6% Avellaneda
- 5% Lomas de Zamora, La Matanza

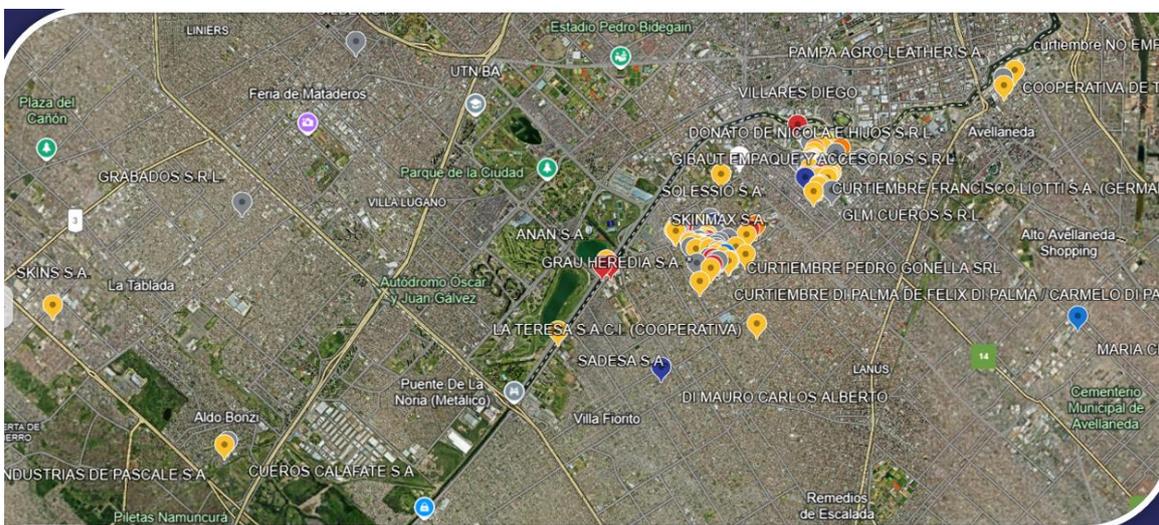


Figura 5. Distribución de curtiembres en la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo. Fuente: ACUMAR,2024.

Según el relevamiento, no todas las curtiembres realizan todos los procesos asociados. A continuación, se detallan los porcentajes de curtiembres de acuerdo al tipo de proceso que realizan:

Pelambre	Sólo terminación	Curtido; teñido y terminación	Curtido y teñido	Teñido y terminación
3%	26%	23%	6%	42%

Tabla 3. Porcentajes de curtiembres que realizan los distintos procesos. Fuente: ACUMAR, 2024

Por otro lado, aproximadamente las curtiembres operativas consumen menos de 7.000 m³/día. Al respecto, cabe mencionar que menos del 40% tienen acceso a la cloaca, pero como algunas solo

realizan terminación, tan solo 660 m³/día terminan en la cloaca.



Figura 4. Distribución de curtiembres en la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo.

Referencias: Cobertura de red cloacal Cobertura de red pluvial. Fuente: ACUMAR, 2024.

Para dimensionar el impacto en el saneamiento de la CHR, es necesario definir el concepto de **carga másica**. Este término se refiere a la cantidad total de un contaminante presente en el flujo de efluentes, expresada como masa por unidad de tiempo (por ejemplo, kilogramos por día). Se utiliza para cuantificar sustancias contaminantes, como la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO), que son vertidas en el sistema acuático.

En este contexto, **la radicación de empresas en el PIC permitiría una reducción significativa de la carga másica de contaminantes medida en DBO**. Específicamente, **disminuiría al 92%** la carga másica actual que aportan las curtiembres, ya que la carga aportada que saldría aguas abajo de la Planta de Tratamiento de AySA con DBO 30, sería de 208 kg/día (el 8% aproximadamente de los 2.720 kg/día actuales). Esto implica que los efluentes tendrían una DBO sustancialmente menor, mejorando la calidad del curso de agua.

9. POTENCIALIDADES DEL PIC

En un contexto de creciente conciencia socioambiental y sostenibilidad, el PIC se presenta como un modelo de desarrollo más responsable y eficiente. Al integrar tecnologías innovadoras y prácticas de gestión ambiental, el PIC minimiza su impacto ambiental, optimizando el uso de recursos y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las comunidades circundantes.

Un parque curtidor bien gestionado no sólo reduce su huella ambiental, sino que también fomenta el empleo local, atrae inversiones y genera oportunidades de negocio. Esto crea un sistema integrado industrial que beneficia a múltiples actores, abordando tanto los aspectos económicos como los de responsabilidad social y ambiental.

Entre las principales ventajas del PIC se destacan:

- **Mejores condiciones laborales:** al operar en instalaciones que emplean procesos modernos y menos contaminantes, se mejoran las condiciones de trabajo y la seguridad de los empleados.
- **Gestión centralizada de residuos:** la centralización de la gestión de residuos reduce riesgos y costos asociados a su dispersión.
- **Reducción de riesgos químicos:** al centralizar el manejo de sustancias peligrosas como baños de cromo y sulfuros, se disminuyen los riesgos ambientales y de seguridad. La PTELI se encargará del pretratamiento, tratamiento primario y secundario de los efluentes del proceso de curtido.

La producción de cuero genera inevitablemente un nivel de contaminación que debe ser gestionado. Los grandes fabricantes de productos de cuero, como marroquinerías, zapateros y marcas de calzado, exigen a las curtiembres el cumplimiento de normas ambientales. Estas exigencias provienen de los consumidores y de la creciente presión de organizaciones no gubernamentales dedicadas a la protección del ambiente.

En este sentido, el PIC permitirá a las PyMEs curtidoras alcanzar niveles de cooperación que mejorarán su competitividad frente a las grandes empresas del sector. La radicación en el parque permitirá aprovechar economías de escala, reduciendo costos productivos y financieros. Además, garantizará una mejor calidad del producto final, eliminando defectos observados en el mercado internacional, como las marcas de alambre y maltratos en la piel de los cueros salados exportados.

El PIC surgió como respuesta a la necesidad de dotarse de instalaciones comunes, como una planta de tratamiento de efluentes industriales y una planta de recuperación de cromo, soluciones que las empresas individuales no podrían solventar por sí mismas. Este modelo ya ha sido implementado con éxito en otros países, como Italia, donde las PyMEs cuentan con plantas colectivas de tratamiento de efluentes.

El parque también facilitará la producción comunitaria a gran escala en las fases más críticas del proceso, como el pelambre y el curtido, distribuyendo el cuero semiacabado (wet blue) a distintas empresas para la elaboración de productos terminados específicos, lo que permite que las pequeñas empresas puedan competir en segmentos del mercado no accesibles a las grandes corporaciones.

Además de resolver los desafíos ambientales de manera económicamente viable para las PyMEs, el PIC fomentará nuevas formas de cooperación que generarán mayores beneficios colectivos, tales como:

- Compras colectivas.
- Fletes compartidos.
- Desarrollo de negocios relacionados y nuevas oportunidades comerciales.

10. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Desde 2017, ACUMAR ha establecido diversas instancias de participación y vinculación con los actores clave del sector curtidor, impulsando el diálogo entre la comunidad local, las empresas y las cámaras del sector. Estos espacios han sido fundamentales para asegurar la colaboración y el compromiso en el desarrollo del PIC.

Por un lado, se ha trabajado en la interacción con la comunidad de Lanús, vecina al PIC, generando espacios de participación en los que se informan los avances del proyecto y se escucha a los residentes sobre sus inquietudes y expectativas. Estos espacios buscan promover la transparencia y garantizar que el desarrollo del Parque tenga un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad local, minimizando los riesgos ambientales y generando oportunidades de empleo.

Por otro lado, ACUMAR ha jugado un rol clave como nexo con el sector empresarial y gremial. A través de mesas de trabajo, reuniones con cámaras empresarias y entidades gremiales, y la coordinación con personal técnico, se han despejado dudas y facilitado el proceso de fomento de la mudanza de las empresas al PIC. Estas mesas han permitido mantener un diálogo continuo, informando sobre los avances en la construcción de la PTELI, lo que ha proporcionado una base sólida para proyectar la futura incorporación de las empresas.

Además, a medida que avanzaban las obras del PIC y la PTELI, se inició un trabajo conjunto con las industrias para garantizar que los efluentes cumplan con los niveles mínimos de tratamiento requeridos antes de su vertido, alineándose así con los estándares ambientales establecidos. Estas acciones son parte del esfuerzo por integrar a todas las partes interesadas en el éxito del proyecto, promoviendo un entorno de cooperación y cumplimiento normativo.

Este desarrollo resalta la importancia de los espacios de participación tanto con la comunidad local como con el sector empresarial, destacando el rol de ACUMAR como mediador y facilitador del diálogo.

11. IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

La implementación de un plan de gestión ambiental en un parque curtidor es crucial para la protección ambiental por las siguientes razones:

- **Reducción de la contaminación:** los procesos de las curtiembres suelen utilizar productos químicos tóxicos, como cromo y otros metales pesados. Un plan de gestión ambiental colabora con el control y minimización de las emisiones de estos contaminantes al aire, agua y suelo, reduciendo su impacto en el ecosistema local y en la salud de la comunidad.
- **Manejo de Residuos:** los parques curtidores generan una gran cantidad de residuos, incluyendo lodos y desechos químicos. Un plan de gestión adecuado puede establecer prácticas para su correcta disposición y tratamiento, promoviendo el reciclaje y la reutilización cuando sea posible, y evitando la acumulación de desechos peligrosos.
- **Uso Eficiente de Recursos:** la industria del cuero consume grandes cantidades de agua y energía. Un plan de gestión ambiental puede incorporar estrategias para optimizar el uso de estos recursos, implementando tecnologías más eficientes y prácticas que reduzcan y ahorren el consumo de los mismos.
- **Cumplimiento Normativo:** los planes de gestión ambiental ayudan a garantizar que el parque curtidor cumpla con las regulaciones y normativas ambientales locales, nacionales e internacionales.
- **Prevención de Riesgos Ambientales:** identificar y mitigar riesgos potenciales, como derrames de productos químicos o fugas, es fundamental para evitar contingencias ambientales. Un plan de gestión bien diseñado incluye medidas para prevenir y responder a emergencias, protegiendo así el entorno natural y las comunidades cercanas.
- **Posicionamiento de los establecimientos:** implementar prácticas ambientales responsables puede mejorar la percepción pública y la relación con los clientes y comunidades. Esto puede traducirse en una ventaja competitiva y en una mayor aceptación de la empresa en los mercados tanto nacionales como internacionales.
- **Sostenibilidad a largo plazo:** adoptar un enfoque proactivo en la gestión ambiental ayuda a asegurar la viabilidad y sostenibilidad a largo plazo de las operaciones del parque curtidor. Esto incluye la preservación de los recursos naturales y la adaptación a futuros cambios regulatorios y expectativas sociales.

- **Educación y Conciencia:** un plan de gestión ambiental también puede incluir programas de capacitación para empleados y actividades de concientización, promoviendo una cultura de responsabilidad ambiental dentro de la empresa y en la comunidad.

En resumen, la implementación de un plan de gestión ambiental en un parque curtidor no solo ayuda a minimizar el impacto ambiental de las operaciones, sino que también contribuye a una gestión más eficiente y sostenible, protegiendo los recursos naturales y beneficiando a la comunidad en general.

12. DOCUMENTOS EN CONSIDERACIÓN

Durante la ejecución de todo el proyecto, ACUMAR consideró necesario establecer para el PIC las bases de los estándares de producción que contribuyan a aumentar la sustentabilidad de las empresas allí radicadas, dejándolos expresados como parte de las reglas a cumplir al interior del PIC.

Ello se evidenció mediante la elaboración de los siguientes componentes:

- I. Manual General de Buenas Prácticas.
- II. Plan de Gestión Ambiental y Social.
- III. Plan de Contingencias.
- IV. Plan de Monitoreo.

El Manual General de Buenas Prácticas contempla la descripción de los procesos y operaciones que se realizan en la industria curtidora, los residuos que estas mismas generan y las acciones que pueden llevarse a cabo para minimizarlos, recuperarlos o tratarlos en forma adecuada. El mismo pretende permitir, a la gestión ambiental del PIC, el establecimiento de los lineamientos en el marco de las regulaciones vigentes y los límites recomendados para las industrias que se instalen, a fin de lograr una buena convivencia y ambiente laboral, además de optimizar el tratamiento de residuos y emisiones.

La gestión de contingencias considera la combinación de instalaciones, equipos, personal, estructura organizacional, procedimientos y comunicación, incluyéndolos en un proceso de gestión de incidentes, donde se identifican roles, responsabilidades, tareas y la asignación de recursos disponibles.

Para esto se desarrollaron las contingencias que pueden ocurrir en la operación del PIC, de acuerdo a los eventos identificados en el Capítulo 8 del Plan de Gestión Ambiental y Social. Asimismo, se incluyen todas las medidas requeridas en la Resolución OPDS 1027/2017 ANEXO I - PLAN DE

CONTINGENCIAS, y se contemplaron adicionalmente otras situaciones y casos posibles de ocurrencia.

El Plan de Gestión Ambiental y Social tiene como objetivo servir de estructura y directriz de acciones a llevar a cabo con el fin de prevenir y/o mitigar los impactos ambientales negativos y potenciar los positivos generados por la operación del PIC y su PTELLI. También tiene como finalidad facilitar el control y cumplimiento de la normativa vigente de pertinencia con el proyecto en materia socioambiental.

El objetivo del Plan de Monitoreo es describir los requerimientos, instrucciones y recaudos a tomar en cuenta para el seguimiento y control de las matrices ambientales a ser impactadas por la operación del PIC y su planta de tratamiento.

El Plan de Monitoreo contempla mediciones periódicas de las distintas matrices ambientales: efluentes líquidos, aguas subterráneas, calidad de aire, ruidos y suelo, de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio de Ambiente (ex OPDS).

13. BIBLIOGRAFÍA

AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (2016). *Plan Integral de Saneamiento Ambiental*. En línea: <https://www.acumar.gov.ar/wp-content/uploads/2016/12/PISA-2016.pdf>

AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (2019). *Manual Operativo Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo - Préstamo BIRF 7706-AR y Financiamiento Adicional – Préstamo BIRF 9008-AR*. En línea: : https://www.acumar.gov.ar/wp-content/uploads/2016/12/MANUAL-OPERATIVO-7706_9008-FINAL.pdf

AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (2024). *Carga másica de curtiembres. Radicación al Parque Industrial Curtidor (PIC)*. Coordinación de Fiscalización. Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental. Dirección General Ambiental.

HYTSA Estudios y Proyectos S.A. (2024). *Supervisión del Diseño y Proyecto Ejecutivo e Inspección de la Construcción de las Obras del Parque Industrial Curtidor Lanús (PIC) y de la Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales (PTELI)*. En línea: <http://hytsa.com.ar/ocye/>

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (2023). *Manual General de Buenas Prácticas Parque Industrial Curtidor de Lanús*. Convenio ACUMAR-INTI.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN (2018). *Documento de Licitación para la Adquisición, Suministro e Instalación de Elementos de Planta Adquisición de: Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales del Predio PARQUE INDUSTRIAL CURTIDOR LANÚS – Supervisión de Operación y Mantenimiento*. En línea: <https://www.acumar.gov.ar/wp-content/uploads/2016/12/PTELI-BIRF-FINAL-01-08.pdf>

MINISTERIO DE ECONOMÍA (2017). *Licitación Pública Nacional - Infraestructura Parque Industrial Curtidor Lanús*. En línea: <https://www.argentina.gob.ar/interior/matanza-riachuelo/parque-industrial-lanus>.

MINISTERIO DE ECONOMÍA (2019). *Licitación Pública Internacional -Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales del Predio PARQUE INDUSTRIAL CURTIDOR LANÚS - LPI O N°: AR-UCOFI-68647-CW-RFB*. En <https://www.argentina.gob.ar/interior/matanza-riachuelo/licitacion-publica-internacional-planta-de-tratamiento-de-efluentes-liquidos-industriales>.

PANEDILE Grandes obras, ESUCO, & Ecopreneur. (2021). *Memoria de Funcionamiento - PTE-GE-PR-MD-025*.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (UTN). 2011. *EIA de la Inserción Urbanística y Desarrollo del Parque Industrial Curtidor (PIC) en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires*. Convenio Jefatura de Gabinete de Ministros.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO I - Documento de consulta

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.